

FUNDAMENTOS

El Colegio de Abogados de Bell Ville, ha informado a este Cuerpo que por una iniciativa conjunta de dicha Institución y del “INTITUTO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL CAPITULO ARGENTINA, se realizará en nuestra ciudad los días 30 y 31 de marzo próximos en sede del Teatro Coliseo, el “PRIMER CONGRESO DE DERECHO PROCESAL”, que será preparatorio del “XXXII ENCUENTRO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL NUEVO VALLARTA”.

Dicho congreso contará con la presencia de distinguidos expositores, juristas de relevancia nacional y de otros países.

Habrà ponencias de jóvenes abogados para ser debatidas en dicho ámbito científico.

Por cierto asistirán al mismo, abogados de todo el país y países vecinos con la finalidad de capacitarse, al igual que magistrados y funcionarios judiciales.

Todo ello es de gran relevancia para nuestra ciudad, que generosamente recibirá a los visitantes que acudan a dicho evento, razón por la cual, amerita que este Concejo lo Declare de Interés Legislativo.

Proyecto presentado por el Concejo en Pleno

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 880/2023**

Artículo 1°: DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO al “PRIMER CONGRESO DE DERECHO PROCESAL” promovido por el “Instituto Panamericano de Derecho Procesal Capitulo Argentina” y el “Colegio de Abogados de Bell Ville” a realizarse en nuestra ciudad los días 30 y 31 de marzo próximos, en el Teatro Coliseo.

Artículo 2°: HÁGASE entrega de la presente Resolución a las autoridades del Instituto Panamericano de Derecho Procesal Capitulo Argentina” y al Colegio de Abogados de Bell Ville, y dése difusión por los medios informáticos del Concejo y medios de prensa de la ciudad.

Artículo 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS NUEVE
DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**